

ACTA N^o _{21.2.1.1} -479

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

**PRESIDENTA
PRESIDENTE (E)**

**: H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ.
: H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO.**

SECRETARIO GENERAL

: DR. HERBERT LOBATON CURREA.

**RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)**

: DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL

TRANSCRIPCIÓN 2

: SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1-**479**

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las 10:00 A.M. inicia la Plenaria
FECHA : Miércoles 15 de ABRIL de 2015
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTA : H.C. MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ

SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO)

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL SECRETARIO: Llamada a lista Sesión Plenaria Ordinaria, día miércoles 15 de ABRIL de 2015, siendo las 10:00 a.m.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

SE LLAMÓ A LISTA PARA VERIFICAR QUÓRUM, SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE DECLARA UN RECESO DE QUINCE (15) MINUTOS CON EL FIN DE DAR ESPERA PARA COMPLETAR EL QUÓRUM. DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 78 Y ARTÍCULO 72 PARÁGRAFO 1° DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI.

EL PRESIDENTE: Sr. Secretario, favor llamar a lista para levantar el receso.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(E)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(P)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
EHEVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(P)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(A)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(P)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

Señor Presidente hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

(ASUME LA PRESIDENCIA LA HC MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ)

LA PRESIDENTA: Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO: **ORDEN DEL DIA**
SESIÓN PLENARIA ORDINARIA
MIÉRCOLES 15 DE ABRIL DE 2015

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. CITAR AL DOCTOR OMAR DE JESUS CANTILLO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE NUNICIPAL, AL DR. ANDRES FELIPE URIBE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, AL DR. LEON DARIO ESPINOZA DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, AL DR. HAROLD ALBERTO SUAREZ SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL Y A LA DRA MARIA DEL MAR MOZO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DEL MEDIO

AMBIENTE DAGMA, SEGÚN **PROPOSICIÓN NO.007** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JHON MICHEL MAYA BEDOYA.

3. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señora Presidenta ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído..., se abre la discusión...,

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Solicitó el HC la modificación del Orden del Día, en el sentido que el punto 3 pase a ser punto 2 y el punto 2 pase a ser punto 3.

LA PRESIDENTA: Continúa la discusión con la modificación propuesta..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueban?

(EL H.C. APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación, Sra. Presidenta.

Después que el Sr. Secretario verificara la asistencia de los funcionarios citados, sus delegados, o la respectiva excusa se dio inicio al debate.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO: *Segundo (2º)*
PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día. No hay proposiciones escritas.

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra el HC JOHN MICHEL MAYA.

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Para dejar una constancia.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTA LA CONSTANCIA LEÍDA POR EL HC JOHN MICHEL MAYA BEDOYA.



CONSTANCIA

Con sorpresa leímos las declaraciones del Presidente de Metrocali, Luis Fernando Sandoval, entregadas al diario El País, en las que asegura que la construcción del MIOcable: “De ninguna manera generará cargo adicional económico. Los contratistas pidieron 90 días de plazo y ellos asumieron los gastos por ese tiempo adicional de permanencia y de la interventoría”.

Cabe recordar que hacer realidad el sistema de transporte aerosuspendido que conectará a la comuna 20 con el sistema troncal del MIO para la comuna 20 de Cali ha tomado cinco años y la inversión supera hoy los \$70 mil millones de pesos.

El acta de inicio del contrato, firmada el 9 de septiembre del 2010 fijó un plazo de 28 meses para la entrega de la obra y estipuló que la cuantía a contratar por el diseño,

suministro, construcción, obra civil, montaje, puesta en funcionamiento y financiación del sistema de transporte aerosuspendido, mío cable, para la comuna 20 de Santiago de Cali que formara parte del sistema integrado de transporte masivo de Cali - MIO sería el valor de 66. 976.524.300 pesos colombianos.

Sin embargo, las obras fueron suspendidas en 2012 por un litigio entre el contratista y Metrocali, el cual fue solucionado en el tribunal de arbitramento que dictó sentencia y determinó que las obras adicionales costaban \$30.360 millones, valor asumido por Metrocali. Adicional a esto, al consultar en la página de contratación oficial y revisar la información general del proceso encontramos que la cuantía a contratar por el mismo concepto es hoy de \$85.750.000.000.

Es claro, entonces que el diseño, construcción y puesta en marcha del MIO Cable ha presentado sobrecostos que ha tenido que asumir Metrocali, recursos que son de todos los caleños y los cuales se deben manejar con responsabilidad.

La Administración debe hablar claro y con la verdad a la ciudad, solo de esta manera se logrará recuperar la confianza de los caleños.

FIRMA:
JOHN MICHEL MAYA
Concejal del Partido Verde

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Tercero (3º)*

*CITAR AL DOCTOR OMAR DE JESUS CANTILLO SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE MUNICIPAL, AL DR. ANDRES FELIPE URIBE DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, AL DR. LEON DARIO ESPINOZA DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, AL DR. HAROLD ALBERTO SUAREZ SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL Y A LA DRA MARIA DEL MAR MOZO DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DAGMA, SEGÚN **PROPOSICIÓN NO.007** PRESENTADA POR EL HONORABLE CONCEJAL JHON MICHEL MAYA BEDOYA.*

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día, Sra. Presidenta.

H.C.JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Como citante, el HC pidió que el orden de intervención fuera el siguiente: primero escuchar a tres invitados del público: la Sra. Gloria Inés Hidalgo de la Asociación de Carretilleros, al Sr. Fernando Ariza y a la Sra. Adriana Molina de los Recicladores. Posteriormente Tránsito por ser la dependencia encargada del tema, seguidamente Hacienda, el DAGMA y por último a la Secretaría de Salud si así lo considera la Mesa Directiva.

LA PRESIDENTA: Avaló la solicitud del HC citante.

INTERVINIERON EN SU ORDEN:

1. HC JOHN MICHEL MAYA BEDOYA – CITANTE AL DEBATE.
2. SRA. GLORIA INÉS HIDALGO – REPRESENTANTE CARRETILLEROS.
3. Sr FERNANDO ARIZA -
4. SRA. ADRIANA MOLINA – REPRESENTANTE RECICLADORES.
5. Dr. OMAR DE JESÚS CANTILLO – SECRETARIO DE TRÁNSITO MPAL.
6. Dr. ANDRÉS FELIPE URIBE – SECRETARIO DE HACIENDA MPAL.

7. Dra. MARÍA DEL MAR MOZO – DIRECTORA DEL DAGMA.
8. Dr. HAROLD ALBERTO SUÁREZ – SECRETARIO DE SALUD MPAL.
9. HC JOHN MICHEL MAYA BEDOYA.
10. HC PATRICIA MOLINA BELTRÁN.
11. HC JUAN CARLOS OLAYA CIRO.

EI HC JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Simbólicamente el HC quiso hacer unas celebraciones con una torta:

1. Los (13) años de la Orden Nacional para la sustitución de vehículos de tracción animal.
2. Los (3) años y (3) meses del primer debate que hizo este Concejo sobre la sustitución de vehículos de tracción animal.
3. Los (3) años del vencimiento del primer plazo que dio el gobierno nacional.
4. El vencimiento (en su segundo año) del segundo plazo.
5. Los primeros (8) meses del inicio de la sustitución de vehículos de tracción animal en Cali.
6. Que éste es el décimo debate que se hace en este Concejo a la Administración Municipal.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN DEL HC JOHN MICHEL MAYA BEDOYA.

DEBATE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN ANIMAL

PROPOSICIÓN N° 007




Santiago de Cali, 15 de abril de 2015




CONCEJAL 2012 - 2015

SUSTITUCIÓN DE VTA

Según la Administración Municipal:
 Administración cumplió lo proyectado con la sustitución de vehículos de tracción animal este 2014



Hasta el 10 de marzo de 2015 se habían sustituido 151 VTA

Para la vigencia 2014 se tenía previsto sustituir 283 VTA

4.6.4 Programa: Gestión Integral de Residuos Sólidos
 A través de este programa se fomentarán los procesos de recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos con inclusión social, promoción de separación en la fuente y cultura de la reducción y el re-uso, manejo de residuos especiales y peligrosos, fortaleciendo los aspectos de orden técnico, administrativo, ambiental, económico, cultural y social.

Indicadores de Producto	Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2011	Responsable
Estaciones de transferencia de escombros en operación.		Número	0	2	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Alternativa de aprovechamiento de escombros aprovechada.		Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Sitios de disposición final de escombros en operación.		Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación
Sustitución de vehículos de tracción animal (hasta 2006).		Número	0	1.450	DAGMA, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad

SUSTITUCIÓN DE VTA

Con la nueva licitación se adjudicaron 110 vehículos más, completando 275 sustituciones. Sin embargo, el compromiso era sustituir 283 en el año 2014

AÑO	VEHÍCULOS COMPRADOS	COSTO
2014 (Febrero)	165	\$3.671.250.000
2014 (Diciembre)	110	\$2.970.000.000
2015	310 (Por comprar)	\$5.099.000.000

¿Cuánto tardará la administración en sustituir los 110 VTA por vehículo de carga adjudicados en el nuevo contrato con GAR HYUNDAI-Bogotá y los 310 que se van a adquirir para la vigencia 2015?

En 7 meses (Desde que se adjudicó el primer contrato con CHINA AUTOMOTRIZ S.A. en febrero de 2014, hasta antes de la suspensión del Decreto, en octubre) no se logró la sustitución de los 165 vehículos de carga

¿Podrá en 8 meses la administración sustituir 420 VTA faltantes y cumplir con las 585 sustituciones a las que en el momento está comprometida?




CONCEJAL 2012 - 2015

SUSTITUCIÓN DE VTA

Una vez la Administración Municipal de Cali finalice el proceso de sustitución de vehículos ¿qué sucederán con los carretilleros que por diferentes razones no se encuentran registrados como potenciales beneficiarios?




En este sentido se deberán establecer en el próximo gobierno soluciones que garanticen los derechos de los carretilleros y cumplir con el deber de la protección animal




CONCEJAL 2012 - 2015

En Bogotá...

Distrito continúa sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá

En el momento, el Distrito se encuentra a la espera de la decisión de la Corte Constitucional sobre una de las tutelas interpuestas, ya que dicho fallo **brindará los lineamientos técnicos y jurídicos para continuar con la definición de las reclamaciones por parte de la Administración.**

Michel Maya
CONCEJAL 2012 - 2015

Verde

ADOPCIÓN DE EQUINOS

En el Centro de Zoonosis se encuentran registrados en la base de datos 1559 equinos

De acuerdo a la Asociación Sentir Animal y Paz Animal desde que fue sancionada la norma las cifras de equinos muertos son:

Muertos por violencia incluyendo abuso sexual (aprox)	150
Incautados por la policía en conjunto con organizaciones (aprox)	200

Más de 350 caballos no alcanzaron a jubilarse, perdieron la vida por maltrato y en accidentes de tránsito, la lentitud en el proceso les impidió tener un final en mejores condiciones.

¿Cuánto tendrán que esperar los caballos que aún circulan en las vías?

Michel Maya
CONCEJAL 2012 - 2015

Verde

GESTIÓN DE ESCOMBROS

El hecho de no tener un lugar para arrojar los escombros, ha generado problemas en algunos carretilleros que quieren dedicarse a esto.

Los carretilleros y algunos ex carretilleros arrojan escombros en sitios no autorizados, como la PTAR de Petecuy, porque la escombrera de la 50 está lejos y porque en esta legalmente no se permite el ingreso de vehículos automotores

HAY QUE TENER EN CUENTA QUE NO SE HA ESTABLECIDO NINGUN PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS EN LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES

Michel Maya
CONCEJAL 2012 - 2015

GESTIÓN DE ESCOMBROS

Cali tiene más de 140 escombreras ilegales

Las acciones realizadas por las autoridades son insuficientes para la cantidad de escombros que se arrojan diariamente en sitios no autorizados

Declaraciones Directora del DAGMA Diario El País (Marzo 6 de 2015)

¿Cuándo tendrá Cali por fin sus sitios para disponer los escombros?
 Cabe anotar que este es un servicio de libre mercado. El Municipio no puede prestar el servicio de recogida de escombros, ni puede ser el que tenga la disposición final. El Municipio lo que puede hacer es montar el modelo, aplicar el plan de ordenamientos, en este caso los sitios, tratar de regularizar y tener un software logístico. Estamos incentivando a los privados para que ya con estos sitios identificados se apropien de estos para poder hacer el negocio.

¿Entonces no es el Municipio el que tiene que hacer la escombrera?
 No, son los privados. Hoy en día en Cali habría todos son privados. Tiene que ser una empresa de servicios públicos que reciba el material y lo disponga final.

¿Quiere decir que a la vista no hay ningún proyecto de escombrera para Cali?
 Que nosotros podamos decir con certeza, no. Justamente por eso, porque es un tema privado. A menos que el Municipio apoye los recursos para comprar el lote, la planta y subcontrate la operación.

¿Pero en qué punto estamos, además de haber definido los sitios?
 Sigue como Municipio comprando y adjudicando el lote, como **función rectora**. Venimos el estudio de escombros, que se hace directores. La actualización está por salir este año. Por ejemplo, podemos exigirle a las construcciones que reciban parte del material de desecho que generan.

Si los escombros son un problema crónico para la ciudad ¿Por qué recogerlos y tener un sitio de disposición final no es competencia de la administración municipal?

Michel Maya
CONCEJAL 2012 - 2015

GESTIÓN DE ESCOMBROS

De acuerdo al Decreto 0291 de 2005 y la Resolución 541 de 1994 **si es competencia del municipio la disposición final de escombros**

Resolución 541 de 1994 (Ministerio de Medio Ambiente)

Artículo 3. Escombreras. Los municipios deben seleccionar los sitios específicos para la disposición final de los materiales y elementos a que se refiere esta Resolución, que se denominarán escombreras municipales. Esta selección se hará teniendo en cuenta los volúmenes producidos y características de los materiales y elementos, así como las distancias óptimas de acarreo.

Decreto 0291 de 2005

**CAPÍTULO VII
 Disposición final de escombros**

Artículo 33. Los sitios de disposición final se denominan escombreras y son autorizados por el Alcalde Municipal, conforme a lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector Agua Potable y Saneamiento Básico, RAS 2000 y el Artículo 219 Parágrafo Único del Plan de Ordenamiento Territorial y las normas que lo modifiquen o sustituyan.

Artículo 35. Las escombreras podrán ser operadas directamente por la administración municipal o por un operador autorizado por ésta.

Michel Maya
CONCEJAL 2012 - 2015

Verde

CUMPLIMIENTO DE LA GIRRS DEL PLAN DE DESARROLLO

Indicadores de Producto	Nombre	Unidad de medida	Línea base 2011	Meta 2012-2015	Responsable	Estado
Estaciones de transferencia de escombros en operación.		Número	0	2	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación	1 de 2 (en la 50)
	Atenuación de aprovechamiento de escombros implementada.	Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación	NO
Sitio de disposición final de escombros en operación.		Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación	NO
	Sustitución de vehículos de tracción animal (censo 2005).	Número	0	1.400	DAGMA, Secretaría de Tránsito y Transporte, Secretaría de Gobierno, Convivencia y Seguridad	10%
Estudio técnico y socioeconómico de la cadena del reciclaje.		Número	0	1	Departamento Administrativo de Planeación, DAGMA	NO
	Centros de acopio de residuos aprovechables en operación.	Número	0	2	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación	NO
Sistema de manejo adecuado de todos de alcantarillado, fososépticos y plantas de tratamiento de agua potable en operación.		Número	0	1	EMCALI, DAGMA	NO
	Sistema de aprovechamiento de residuos orgánicos operando.	Número	0	1	DAGMA, Girasol, Departamento Administrativo de Planeación	NO
Planta de tratamiento de líquidos del sitio de disposición final de Navarro.		Número	0	1	DAGMA, Girasol	SI
	Operación y mantenimiento del sistema de tratamiento del vertedero de Navarro.	enhalo	0	47.300	DAGMA, Girasol	SI
Avance en el Plan de Cierre y Clausura del Vertedero de Navarro.	%	10	100	DAGMA, Departamento Administrativo de Planeación	SI	

Michel Maya
CONCEJAL 2012 - 2015

Verde

CONCLUSIONES

- El proceso de sustitución para el 100% de los carretilleros tardará más de dos años y los recursos no están garantizados para ello.
- Mientras se resuelve legalmente la situación (Corte Constitucional) de los carretilleros que quedaron fuera del censo y no están como potenciales beneficiarios en el proceso de sustitución de VTA se deben establecer soluciones como Gestión de Incorporación: Familias en acción, pensiones para el adulto mayor, subsidios de vivienda, programas de vivienda gratis, entre otros

Michel Maya
CONCEJAL 2012 - 2015

Verde

CONCLUSIONES

- Es necesario que se incrementen los recursos para garantizar el 100% de la sustitución a los carretilleros faltantes que se encuentran registrados como potenciales beneficiarios.
- La Administración Municipal deberá dar celeridad a la gestión integral de escombros con inclusión de carretilleros y ex carretilleros que se dedican al oficio.

Michel Maya
CONCEJAL 2012 - 2015

Verde

GRACIAS

LA SRA. GLORIA INÉS HIDALGO – REPRESENTANTE DE LOS CARRETILLEROS: La Sra. Hidalgo se refirió al problema que se está presentando actualmente con el proceso de sustitución de carretillas. Debido a esta situación, el Sindicato de Carretilleros de Cali presentó un documento a la Corte Constitucional exponiendo las irregularidades presentadas.

1. Los derechos fundamentales que tiene todo ser humano en este caso (los carretilleros), consagrado en la Constitución Política de Colombia.
2. El vehículo de tracción animal ha estado legalizado por muchos años en el Código Nacional de Tránsito y Transporte.
3. Se ha violado el Decreto Nacional 0178 de enero de 2012 en sus art. 3 y 4 que exige censar equino, carretilla y al conductor.
4. Esta gestión no se ha cumplido aduciendo que el Decreto 459 de agosto de 2004 cumplió con el censo. Pero esto no se cumplió sino que se hizo un registro de los vehículos (carretillas).
5. El tiempo estipulado según el Decreto 0459 es de seis (6) meses; faltaba un mes cuando la Secretaría de Tránsito expidió una resolución con fecha 4 de febrero de 2005 cuando empezó la fecha de registro; pero ésta el 30 de abril de 2005.
6. A personas que no podían registrar la carretilla por falta de algún documento, el funcionario asignado dio la orden de que alguno de los compañeros apadrinaran ese registro.
7. Figuran en el Decreto Municipal 0291 de mayo 17 de 2005 Gestión Integral de Residuos Sólidos, judicializado por acción de cumplimiento donde el (70%) de los carretilleros se dedican a recoger y transportar escombros para depositarlos en el único sitio autorizado judicialmente.
8. La retención de los equinos con mal procedimiento cuando no existe el Coso Municipal, fueron entregados a las protectoras de animales entidades privadas sin ningún convenio con la Administración Municipal.

En respuesta a estas denuncias, la Corte resuelve mediante el Auto 118 de fecha mayo 6 de 2014 publicado el 6 de octubre de 2014.

1. Realizar el censo tanto para recicladores de oficio como al gremio de carretilleros. (Esto no lo está admitiendo la Administración de Cali).
2. La Administración Municipal debe organizarlos como empresarios, no por nómina y realizar el debido acompañamiento en el proceso.
3. El Art. 4º del Auto 118 ordena a la Alcaldía de Santiago de Cali y al DAGMA que adopte las medidas conducentes a la ejecución de los proyectos:
 - Proyecto No. 42479 denominado **Construcción y operación de centros de acopio** (para los recicladores).
 - Proyecto No. 42477 **Construcción Operación Planta de Residuos Sólidos Inorgánico escombros o Servicio Especial.**
4. Dar cumplimiento a los Convenios 039 y 040 del 2009 suscritos entre el Municipio de Santiago de Cali, el DAGMA, y la Sociedad de Mejoras Públicas de Cali. Tales obras deberán estar finalizadas y puestas en funcionamiento en términos de un (1) año contado a partir de la notificación de esta providencia (Auto 118). Estamos a seis meses del tiempo fijado y no se ve ninguna solución.
5. La definición a través de la cual la población recicladora y de carretilleros va a ser integrada al modelo de prestación del servicio, el cual deberá tener en cuenta la forma asociativa. (integración de la población de carretilleros, sustitución de estos vehículos por otras alternativas, forma de remuneración de su trabajo, y vinculación al sistema de seguridad social).
6. Un plan de acción acompañado de cronograma y disponibilidad presupuestal que contemple ejecución de las obras, infraestructura, centro de acopio, plantas de separación, parque tecnológico y ambiental.
7. Dotación de equipos y demás actividades necesarias para acompañar la implementación del programa de rutas selectivas actualmente en ejecución.

8. Ordenar a la Alcaldía de Santiago de Cali que en cumplimiento del numeral 7 de la Sentencia T-291 de 2009 verifique que las autoridades ambientales, de tránsito y de policía que ejercen sus competencias en la ciudad de Cali, den efectivo cumplimiento a lo establecido en la Sentencia C-355 de 2003 y en el Decreto Municipal 0499 del 4 de septiembre de 2009 en lo relacionado con la inaplicabilidad del Art. 98 de la Ley 769 de 2002 hasta que se ponga en marcha la alternativa de sustitución de vehículos de tracción animal en el municipio de Cali.
9. La Alcaldía de Santiago de Cali debe informar al Sindicato de Carretilleros de Cali sobre las razones del decomiso de equinos que se han llevado a cabo en Cali, a dónde se han llevado, y cuáles son las condiciones para la devolución a sus propietarios.

Concluyó diciendo la representante de los carretilleros, que les solicita a las entidades de control y al Concejo de Cali realizar un constante seguimiento a este proceso para que se cumpla la orden impartida por la Corte Constitucional.

-Muchas gracias-

EL REPRESENTANTE DE LOS CARRETILLEROS - Sr. FERNANDO ARIZA: Se refirió al proceso de sustitución de vehículos de tracción animal, a lo que manifestó su preocupación por la incertidumbre en este proceso. Dijo que la mayoría de los carretilleros que recibieron vehículo en pago de su carretilla lo han vendido y los que van a recibir próximamente su vehículo ya lo tienen negociado. Exigió a la Administración Municipal un acompañamiento para los carretilleros porque teme que éstos se queden sin nada y sin ninguna opción de trabajo. Se remitió al Decreto Municipal 0287 que dice: “Al 31 de diciembre de 2015, cero carretillas en la ciudad de Santiago de Cali”.

Le preocupa que todos los carretilleros no estén incluidos en este programa de sustitución. El Decreto Nacional 769 dice que todos los conductores de vehículos de tracción animal deben salir de las calles. Es por eso que reclama por parte de la Administración Municipal una sustitución digna y que pronto sean llamados para el proceso de sustitución.

-Muchas gracias-

LA REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN FUNRECA DE LOS RECICLADORES – Sra. ADRIANA MOLINA: Reclamó la falta de atención a los recicladores de Cali por parte de la Administración. Dijo que han sido atropellados, nos han recibido acompañamiento del PGIRS. Se refirió a la Ley 0059 que dice: ...que toda unidad residencial debe tener un reciclador organizado, que todo almacén de cadena debe tener un reciclador organizado.

En cuanto a los funcionarios de la Alcaldía no han cumplido con lo que dice el Auto 118 (centros de acopio), ni la Sentencia T-38. Exigió en nombre de los recicladores de calle el derecho a la igualdad tanto para ellos como para los Navarro.

-Muchas gracias-

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO MUNICIPAL DE CALI – Dr. OMAR DE JESÚS CANTILLO: Se permitió dar respuesta a las preguntas del cuestionario.

1. Dijo que de los (283) carretilleros, se les ha entregado vehículo a (165) con presupuesto del 2013, quedaron 110 para el presupuesto de 2014; están pendientes para cuando la Hyundai entregue las respectivas facturas. Había para esa época cerca de 14 vehículos que tenían problemas con los adjudicatarios, a hoy está solucionado este tema.

2. A la fecha se ha expedido licencia de conducción a (108) beneficiarios y para acceder a la expedición de la licencia deben presentar examen psicotécnico y quienes lo aprueben continúan con la capacitación de conducción. Unos de los propietarios decidieron cederle la capacitación a un familiar como un hijo para que recibiera la licencia de conducción y esto fue aceptado. Los beneficiarios de estos vehículos se comprometieron a no seguir ejerciendo la actividad como carretilleros y tomar su nuevo negocio.
3. En cuanto a la licitación para los nuevos vehículos, para el 2015 hay en revisión de pre pliegos (152) vehículos por un valor de (3 mil 500) millones y la Secretaría de Hacienda adjudicó lo que faltaba para completar los (5 mil 100) millones de pesos para adicionar (64) vehículos más a los (152). Cree que si no se presenta ningún inconveniente, a finales de mayo se esté adjudicando la licitación con un plazo de (1 mes) para la entrega de los vehículos y las facturas correctas.
4. En este año se ha proyectado hacer la sustitución a (152) más (64) carretilleros para un total de (116). Dentro de este programa está la licencia de tránsito, la licencia de conducción del carretillero o quien designe éste, los exámenes psicotécnicos, los vehículos matriculados y Soat.
5. Las personas que han recibido vehículo automotor han manifestado estar satisfechas con esta nueva opción de trabajo por cuanto sus ingresos han mejorado. Además del vehículo, se les ha dado acompañamiento en la fase inicial y seguimiento para que ellos conserven sus vehículos. Además del vehículo hay dos opciones más de negocios: la mejora para un negocio en casa y una unidad de negocio.

-Muchas gracias-

EL DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL DE CALI – Dr. ANDRÉS FELIPE URIBE: Se permitió hacer una presentación con las respuestas al cuestionario.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE HACIENDA MUNICIPAL.



PROPOSICIÓN No 007 DE 2015

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL

Abril 15 de 2015



PPTO DISPONIBLE TOTAL	PPTO ACTUAL	SALDOS CDP	PAGOS	EJECUCIÓN	PPTO DISPONIBLE
***** Ce.gestor/Pos.presupuestaria	4.024.577.236	4.011.077.236	8.500.000	8.500.000	5.000.000
**** 4152 SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	4.024.577.236	4.011.077.236	8.500.000	8.500.000	5.000.000
*** 0-1201 Saneamiento Fiscal	4.024.577.236	4.011.077.236	8.500.000	8.500.000	5.000.000
* 17033174 APOYO A LOS CARRETELLEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4.024.577.236	4.011.077.236	8.500.000	8.500.000	5.000.000
2-302010101 Dot/Adq/Maq/Equipo	3.825.233.070	3.825.233.070			
2-3030101 CapacPersonalSector	185.844.166	185.844.166			
2-30503 Aten/Ctro/Orga/Inst	13.500.000		8.500.000	8.500.000	5.000.000

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial-SAP

Recursos en Proceso Licitatorio
(No representa ejecución presupuestal)



PPTO DISPONIBLE TOTAL	PPTO ACTUAL	SALDOS RPC	PAGOS	EJECUCIÓN	PPTO DISPONIBLE
***** Ce.gestor/Pos.presupuestaria	7.211.077.236	2.970.000.000	4.048.981.429	7.018.981.429	192.095.807
**** 4152 SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	7.211.077.236	2.970.000.000	4.048.981.429	7.018.981.429	192.095.807
*** 0-1201 Saneamiento Fiscal	3.200.000.000	2.970.000.000	223.748.359	3.193.748.359	6.251.641
* 17033174 APOYO A LOS CARRETELLEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	3.200.000.000	2.970.000.000	223.748.359	3.193.748.359	6.251.641
2-302010101 Dot/Adq/Maq/Equipo	3.139.500.000	2.970.000.000	163.248.359	3.133.248.359	6.251.641
2-30503 Aten/Ctro/Orga/Inst	60.500.000		60.500.000	60.500.000	
** 1-1201 Saneamiento Fiscal	4.011.077.236		3.825.233.070	3.825.233.070	185.844.166
* 17033174 APOYO A LOS CARRETELLEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	4.011.077.236		3.825.233.070	3.825.233.070	185.844.166
2-302010101 Dot/Adq/Maq/Equipo	3.825.233.070		3.825.233.070	3.825.233.070	
2-3030101 CapacPersonalSector	185.844.166				185.844.166

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial-SAP

Se incorporan \$ 4.011.077.236 del proceso licitatorio del 2013

Se constituyen \$ 2.970.000.000 en reservas (Representa Ejecución Presupuestal)



Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

POAI 2015

FICHA POAI	NOMBRE DEL PROYECTO	PPTO 2015
17033174	APOYO A LOS CARRETEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.099.999.567

Fuente: POAI 2015



Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
 VIGENCIA 2015

PPTO DISPONIBLE TOTAL	PPTO ACTUAL	EJECUCIÓN	PPTO DISPONIBLE
***** Ce_gestor/Pos-presupuestaria	8.069.999.567	2.970.000.000	5.077.999.567
**** 4152 SECRETARIA DE TRANSI	8.069.999.567	2.970.000.000	5.077.999.567
*** 0-1201 Saneamiento Fiscal	5.099.999.567		5.077.999.567
* 17033174 APOYO A LOS CARRETEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	5.099.999.567		5.077.999.567
2-302010101 Dot/AdqMag/Equipo	5.028.013.567		5.028.013.567
2-30503 Aten/Ctrol/Orga/Inst	71.986.000		49.986.000
*** 2-1201 Saneamiento Fiscal	2.970.000.000	2.970.000.000	
* 17033174 APOYO A LOS CARRETEROS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	2.970.000.000	2.970.000.000	
2-302010101 Dot/AdqMag/Equipo	2.970.000.000	2.970.000.000	

Fuente: Sistema de Gestión Financiera Territorial-GAP. Corte: 28 de Febrero de 2015

Se incorporan Reservas.



LA DIRECTORA DEL DAGMA – Dra. MARÍA DEL MAR MOZO: Se permitió responder el cuestionario planteado en la Proposición No. 007 de 2015.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA DIRECTORA DEL DAGMA.



Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA DAGMA
 Proposición No. 007-2015
 Honorable Concejo Municipal
 Santiago de Cali



Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

PROPOSICIÓN No. 007

Pregunta 1:
 Presentar informe de avance y cumplimiento de metas de los siguientes proyectos
 043767 043800 043803 043818




Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
 PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 1

043767 "FORTALECIMIENTO DE LA INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A GENERADORES DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS Y ESCOMBROS"
 43800 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS EN SANTIAGO DE CALI"

META P-D: Clausura y recuperación paisajística de la escombrera de la 50 y control de las demás escombreras ilegales y Estaciones de transferencia de escombros en operación

AVANCE DE CUMPLIMIENTO

- Evacuación de Escombros por Contratación Pública
- 11 Compensaciones

71.777 M3 evacuados en Petecuy, la 50 y patio Taller





Construyendo hoy la **Cali** del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 1

Control Basureros Crónicos De 200 se han recuperado **47** Las áreas limpias son responsabilidad de los Operadores de Aseo

Actividades IVC **270 Operativos** Bodegas Reciclaje, Escombreras, Obras construcción

Decreto 059-2009 PGIRS **243** visitas de seguimiento y Control

SEPARAR PARA RECIKLAR

Eventos Masivos, Unidades residenciales, Instituciones Educativas, Centros Comerciales



Construyendo hoy la **Cali** del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 1

Plazas de mercado y Móviles **6 Operativos de Control** Dotación canecas a G. Santa Elena, sensibilización Comunidad

Seguimiento Procesos Sancionatorios **18 Procesos Abiertos**



Construyendo hoy la **Cali** del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 1

43803 "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN IEC PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTA SELECTIVA EN LAS 22 COMUNAS DE SANTIAGO DE CALI"

REDUCIDO DEL PRESUPUESTO EN 2014

Meta PD: Proyectos de inclusión social en la Gestión Integral de Residuos Sólidos

En 2015: Includido en Proyecto por Sobretasa Ambiental: "Implementación Ruta Selectiva en Santiago de Cali", por \$7.094.000.000, que incluye:

ESTRATEGIA IEC + **ECA** Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento

Compra, Adecuación y Dotación de la ECA



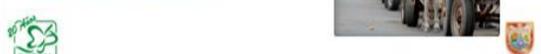
Construyendo hoy la **Cali** del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 1

43818 "Implementación de ruta selectiva en Santiago de Cali con inclusión de recicladores de oficio" **BP INCLUIDO EN VIGENCIA 2015**

ÁREA SENTENCIA T-291/2009 Funciones:

- Comité de Inclusión de Recicladores** - Recicladores y Carretilleros - DAGMA ejerce la Secretaría técnica
- Diseño de ruta selectiva Concertada**
- Conceptos Técnicos ECA**



Construyendo hoy la **Cali** del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

PROPOSICIÓN No. 007

Pregunta 2:
 Por favor sírvase informar qué acciones ha adelantado esa dependencia para controlar el transporte de escombros por parte de personas no autorizadas en el Municipio



Construyendo hoy la **Cali** del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 2

Acciones IVC que desarrolla el DAGMA:

- 109 Visitas generadores de escombros obras de construcción y/o demolición.
- 27 Visitas Inspección y seguimiento de lotes baldíos como potenciales puntos críticos para residuos de construcción y demolición.
- 21 Visitas Seguimiento y control a empresas municipales potenciales generadoras de conflictos ambientales por manejo de RCD (Emcali, UNE, Mio, Megaobras).



Construyendo hoy la **Cali** del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 2

RESULTADOS

- 13** EMPRESAS SANCIONADAS EN 2014
- 10** COMPENSACIONES REALIZADAS POR VALOR DE \$ 303246608
- 71.777** M3 Escombros evacuados de petecuy, la 50 y patio taller.



Construyendo hoy la **Cali** del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 2

RESULTADOS 2014

- 4** Comparendos en Operativos con Tránsito a Volquetas y **4** comparendos Ambientales
- 12** Sanciones a Infractores
- 12** Carretillas y **16** Volquetas en flagrancia



Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 2

RESULTADOS 2015

19 Visitas de Control a generadores de Escombros de Obras de Construcción y/o demolición

7700 m³ RCD Dispuestos adecuadamente por funcionamiento de la EDT de la 50

5 Operativos de Control a Lotes Baldíos y Obras Municipales





Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007

Pregunta 3:

¿Qué programas, planes o proyectos ha ejecutado o tiene proyectado el DAGMA ejecutar para el aprovechamiento de los residuos sólidos ordinarios y de escombros en la ciudad?




Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 3

Definición del servicio publico de aseo:

Servicio de recolección municipal de residuos, principalmente sólidos.

Aplica esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y **aprovechamiento**.

Decreto 2981 de 2013






Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 3

Definición del servicio publico de aseo:

La operación de las actividades de recolección, transporte, **aprovechamiento** y/o Disposición Final de los **residuos de construcción y demolición**, no se encuentran regulados vía tarifaria, esto quiere decir que el costo del servicio se concerta entre el usuario y el operador de aseo.

Decreto 2981 de 2013






Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 3

La prestación directa del servicio público de aseo, **no se encuentra** bajo la responsabilidad del Municipio de Santiago de Cali, y por ende el manejo de los residuos sólidos ordinarios y escombros generados por la comunidad, conforme a la normatividad vigente es responsabilidad del prestador del servicio ESP y el productor o generador del mismo.






Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 3

PROYECTOS 2015

La intervención del Municipio de Santiago de Cali en la materia, se establece desde el marco del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS** -, el cual dando cumplimiento a lo dispuesto en el decreto reglamentario del servicio público de aseo - Decreto 2981 de 2013, está en proceso de actualización, y es allí donde se establecen los planes y programas para la prestación del servicio de aseo.

El DAGMA para el 2015:

- Esta apropiando recursos de sobretasa ambiental para la Compra, adecuación y dotación de la ECA y los procesos de Educación ambiental en ruta selectiva (Plan de desarrollo, Política de Inclusión).
- Escombros: Retiro de estos residuos de la EDP de la 50, vigilancia y control de sitios crónicos y software para el registro de generadores, prestadores y empresas de disposición y aprovechamiento de escombros.




Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007

Pregunta 4:

¿Qué acciones ha establecido el DAGMA con las comunidades aledañas a las escombreras ilegales de la Ciudad para recuperar ambientalmente estos sitios?




Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 3

ACTIVIDADES CON COMUNIDADES ALEDAÑAS A ESCOMBRERAS ILEGALES DESDE ENERO DE 2013

ACTIVIDAD	PARTICIPANTES	RESULTADOS
Actividades interinstitucionales con participación directa de la comunidad afectada	22 Gestores ambientales, 3 operadores de aseo, líderes comunitarios	47 jornadas comunitarias en 16 comunas impactadas
Acompañamiento a operativos sancionatorio	12 Gestores Ambientales, Estaciones de Policía, 4 profesionales de Cultura y Residuos Sólidos	527 comparendos ambientales impuestos en flagrancia
Campañas educativas puerta a puerta	22 Gestores ambientales y 3 profesionales de Cultura Ambiental	1.320 personas sensibilizadas




Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
 PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 4

ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES CON PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD DIRECTAMENTE AFECTADA

Comuna 15 – sector escombrera Comuna 21 – residentes Llano Verde
 Comuna 10 – sector Planchón Sta. Elena

DAGMA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
 PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 4

Mingas comunitarias y acompañamiento a operativos sancionatorios

Comuna 7 – Alfonso López Comuna 15 – Separador Av Ciudad de Cali
 Comuna 7 – Canal oriental cruce cra. 8 con Av. Ciudad de Cali

DAGMA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
 PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 4

Campañas educativas puerta a puerta en los sectores afectados

Comuna 12 Comuna 16 Comuna 21

DAGMA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

PROPOSICIÓN No. 007

Pregunta 5:
 ¿Qué controles se han establecido en la escombrera ilegal de la Petecuy que se encuentra ubicada detrás de la PTAR por el Jarillón del Río Cauca?

DAGMA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

RESPUESTA
 PROPOSICIÓN No. 007 - Pregunta 5

En el 2014 se evacuaron **15.699 m3 RCD** del sector de Petecuy
 En marco del proyecto "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE ESCOMBROS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, a través de licitación pública"

DAGMA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

MARÍA DEL MAR MOZO MURIEL
 Directora DAGMA
dagma@cali.gov.co

DAGMA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

EL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DE CALI – Dr. HAROLD ALBERTO SUÁREZ: Dando respuesta a la Proposición No. 007 hizo la siguiente presentación.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DE CALI.

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

Acciones desarrolladas por la Secretaría de Salud Pública en el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal

Jornadas de pre-adopción Jornadas de adopción Proceso de seguimiento

DAGMA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

1. ¿Cuántos caballos están registrados en el Centro de Zoonosis?

DAGMA ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI



Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

Respuesta proposición 007 presentada por el Honorable Concejo Municipal de Santiago de Cali

Proceso sustitución Vehículos de Tracción Animal

Secretaría de Salud Pública Municipal
 Abril 15 de 2015

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

Respuesta:

Hasta el momento se encuentran registrados en la base de datos del Centro de Zoonosis **1.559 equinos**

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

2. ¿Cuántos caballos han sido adoptados en el marco del proceso de Sustitución de vehículos de Tracción Animal (VTA)?

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

Respuesta:

En el marco del proceso de sustitución de vehículos de tracción animal el Centro de Zoonosis ha entregado en **6 jornadas de adopción 150 equinos** a personas que cumplieron con todos los requisitos exigidos para la adopción.

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

3. ¿Cuántas visitas se han realizado y cual es el estado de los equinos?

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

Proceso de seguimiento a los equinos adoptados

El Centro de Zoonosis de Cali ha realizado seguimiento a **150 equinos** entregados en adopción a la fecha, según lo establecido en el protocolo de adopción.

Estas visitas son realizadas por médicos veterinarios de la institución, en compañía de representantes de la fundación Paraíso de la Mascota, donde se verifican aspectos como el proceso de adaptación del equino al nuevo entorno, alimentación, bienestar, alojamiento y mantenimiento en general del equino (herreraje, higiene de los cascos, entre otros) y se dejan recomendaciones o tratamientos.

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

Estas visitas de seguimiento se programan pasados 15 días de ser entregados a sus nuevos propietarios (adoptantes) en predios ubicados en zona rural de Cali y en otros Municipios: Candelaria, Jamundí, Dagua, Yotoco, Vijes, La Cumbre, Buga, Tuluá.

Construyendo hoy la Cali del mañana
 ALCALDÍA DE CALI

Acciones Realizadas

Prevención de la Encefalitis Equina Venezolana

Actividades Programadas	2013			2014		
	Mesa	Ejecutado	Cumplimiento	Mesa	Ejecutado	Cumplimiento
Vacunación contra EEI	508	508	100%	700	700	100%
Identificación sanitaria de equinos	1.000	1.000	100%	970	970	100%
Control zoonosis	20	21	105%	40	47	117,5%

H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA: Dijo el HC que después de escuchar a los funcionarios de la Administración Municipal, concluye que:

- No le queda claro qué va a pasar con los que hoy no son potenciales beneficiarios.

- No queda claro cuándo se va a convocar a los carretilleros que hacen falta.
- No queda claro cuándo se va a entregar los (110) vehículos comprados.
- No queda claro qué va a pasar con las escombreras.
- No queda claro cómo el Municipio ha venido adelantando la posible compra y adecuación de un lote como estación de transferencia o como sitio de disposición final.

Le gustaría al HC escuchar las opiniones de los otros Honorables Concejales.

-Muchas gracias-

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Dijo la HC que le hubiera gustado que se hubieran unido los dos debates, el de hoy con el anterior donde se trató el Auto A-118 de 2014 por tratarse del mismo tema (recicladores y carretilleros).

Al respecto, manifestó que según el Auto A-118, ratificando lo dispuesto en las sentencias C-355 y T-291. En el caso de los recicladores la Administración no ha cumplido nada de lo ordenado por la Corte Constitucional. En el caso de los carretilleros, a pesar de lo que han mostrado los funcionarios se puede ver que no pasa nada al igual que con los recicladores. Después de más de un año no hay señales del proceso de reconversión de 283 carretilleros, porque no existe censo; esto es un engaño a la Corte Constitucional.

Manifestó la HC que el informe del Secretario de Tránsito no sirve para nada. No pudo responder a los cuestionamientos de los representantes como la Sra. Gloria Inés Hidalgo y el Sr. Fernando Ariza.

NOTA: La HC PATRICIA MOLINA exigió la presencia de un miembro de la Contraloría y de la Personería.

LA PRESIDENTA: La Sra. Presidenta le pidió al Sr. Secretario confirmar este hecho.

EI SECRETARIO: Informó de la no presencia de delegados de estos dos estamentos de control y enfatizó que tanto la Contraloría como la Personería están informados que estamos en sesiones de plenarias. Ordinarias.

LA PRESIDENTA: Le pidió al Sr. Secretario que queda la constancia que no están presentes en esta plenaria ningún delegado de la Personería ni de la Contraloría.

EL SECRETARIO: Así se hará Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA: Le pidió a la HC PATRICIA MOLINA que continuara.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Continuó diciendo que a los carretilleros les empezaron a entregar las “chanas” poco a poco, a pesar de que los vehículos ya estaban aquí y el negocio de la compra de éstas ya había sido oficializado entre el Sr. Alcalde y la importadora de estos vehículos; la Alcaldía no le cumplió a la importadora con el pago dentro de los (45) días pactados.

Denunció una gran anomalía en la entrega de estos vehículos porque lo hicieron a través de un listado sin censo y sin verificación real de los carretilleros utilizando el Decreto 2005 que no era un censo; no se está cumpliendo con la orden constitucional.

Para terminar, ya se vencieron los términos del Auto A-118 de 2014 hoy incumplido, tiene el mandato que esta Alcaldía avance en la construcción de todas esas plantas de residuos sólidos y de escombros. Insiste en que se necesita voluntad política por parte del Concejo Municipal para hacer cumplir estos mandatos.

-Muchas gracias-

H.C. JUAN CARLOS OLAYA CIRO: Hizo un reconocimiento al HC JOHN MICHEL MAYA por este debate tan bien traído. Se refirió a cinco puntos específicos:

1. Que se les permita a los que tienen su vehículo, entrar al punto de transferencia de la 50 para botar sus escombros.
2. Que una vez dada la sustitución la Administración tiene que dar (2 años) para hacer el acompañamiento.
3. ¿Qué va a pasar con aquellas personas que tienen un proceso de sucesión?
4. No les queda claro a los que se han desempeñado por años en este trabajo y hasta ahora no tienen su vehículo. ¿Cuándo se los van a dar?
5. ¿Qué va a pasar con aquellos a quienes se les han robado su caballo, pero tienen cómo comprobar con documentos que su caballo era propio?

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Agradeció la presencia de los asistentes y de los funcionarios de la Administración. Destacó igualmente la seriedad en este trabajo del Dr. MICHEL MAYA.

Se levanta la plenaria y se cita para mañana a las 10:00A.M.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012"..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**MARÍA CLEMENTINA VÉLEZ GÁLVEZ
PRESIDENTA**

**JUAN CARLOS OLAYA CIRO
PRESIDENTE (E)**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2015, ACTA N°21.2.1.1-

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) 🇨🇴